



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL
PUERTO RICO - CAQUETÁ**

Puerto Rico, Caquetá, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: JOSE GABRIEL FRANCO GOMEZ
Demandada: AMPARO NAVIA ALEY
Radicación: 185924089001-2015-00341-00

El Despacho teniendo en cuenta el oficio 120.06.08.0091 V.U.C.00000287, allegado por la Secretaria de Hacienda Municipal de Puerto Rico, Caquetá, calendado 14 de marzo de 2024, dentro del presente proceso.

Por lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

PONGASE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante en este asunto, la información proveniente Secretaría de Hacienda Municipal de Puerto Rico, Caquetá, obrante en el Cuaderno No. 2 de medidas previas, para lo que considere pertinente.

NOTIFIQUESE;

**LUIS FERNANDO BRAVO GOMEZ
JUEZ**

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-puerto-rico>

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO RICO CAQUETA**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No 025, fijado hoy 01 de abril de 2024, a la hora de las 08:00 A.M.

Arnulfo Silva Córdoba
Secretario

Firmado Por:

Luis Fernando Bravo Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Puerto Rico - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7141b855d7104d0ac9b752c49d0753847e2e7f3b24bdfaf9f2571c65a2cdbb8**

Documento generado en 22/03/2024 02:54:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>